



Veinte maravedis:

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

este Consistorio sus Privilegios y regalías, los buenos usos
y costumbre immemorial en que se halla de que sus Comisarios
vayan anualmente á dicho Consistorio á ejercer las facultades
que les compete, Y Acordó se observe cumpla y execute según
y como en dicho Auto se contiene; Y que en el caso de que por
la Intendencia veiente ha sea alguna novedad en la misma
se notare inmediatamente á este Ayuntamiento, á fin
de dar aquellas providencias que se requieran, Y presentadas
á S. M. lo combeniente.

Expediente formado
de p. el Sr. Correo,
sobre si en los
Juegos de truco, y de
Bolas se
deixen de truco, se recojan las Bolas y adhierente de esta,
y lo mismo los Juegos de Bochas; Y por tanto del día de ayer
se sirvió mandar se haga saber á este Ayuntamiento á riesgo
y señale las Casas que deban jugar con dichos Juegos de truco,
y los de Bochas en esta Capital; Y es combeniente paguen
alguno estipendio semanal, ó Mensualmente, para inven-
tirlo en la composición de Carrinas, como se ejecuta